

19 ES 21 22	11 NUMERO 287647	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 25. Junio. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. A 2405/35 ::::
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CONTENEDOR-EXPOSITOR PARA TABACOS MANUFACTURADOS"
--

71 SOLICITANTE (S) COMPANIA CANARIENSE DE TABACOS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Crtra. de Las Palmas a Mogán Km. 17,100 TELDE (Gran Canaria)
--

72 INVENTOR (ES) Juán José Pueyo Pérez (que ha cedido sus derechos a la solicitante)
--

73 TITULAR (ES) COMPANIA CANARIENSE DE TABACOS, S.A.
--

74 REPRESENTANTE VICTOR GIL VEGA
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

Le presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un contenedor para tabacos manufacturados, concretamente a un contenedor destinado a albergar en su seno a una pluralidad de cajetillas de cigarros o cigarrillos, con la especial particularidad de que dicho contenedor es paralelamente utilizable como expositor, durante el periodo de venta de las cajetillas alojadas en su seno.

Se trata pues de un objeto capacitado para mantener debidamente fijadas y protegidas una pluralidad de cajetillas de tabaco, durante su almacenamiento y transporte, que en el momento de la venta unitaria de dichas cajetilla permite su utilización como expositor, dejando parcialmente dichas cajetillas y adoptando una nueva configuración atractiva, que hace que el conjunto destaque en su lugar de ubicación y, consecuentemente, que atraiga la atención del cliente.

Paralelamente y como otra de las características de la invención, la transformación del contenedor en expositor resulta sumamente rápida y sencilla, no requiriendo más que de una simple manipulación, prácticamente instantánea, como se verá más adelante.

Para ello y de forma más concreta el contenedor-expositor que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo generalmente prismático-rectangular, cuya volumetría se ajusta a la definida por el bloque de

cajetillas que ha de contener, con la especial particularidad de que su zona anterosuperior está afectada por un amplio bisel, y habiéndose previsto que su tapa, prolongación de su pared posterior, presente, además de un sector rectangular en correspondencia con la base superior del prisma citado, se prolongue anteriormente en un faldón de la misma anchura que el sector superior y de longitud sensiblemente mayor que este último, de manera que dicho faldón es susceptible de introducirse entre la primera cajetilla alojada en el seno del contenedor y la pared frontal del cuerpo de este último, en situación del conjunto tal contenedor, o bien de abatirse sobre la cara interna del sector superior, configurando una lámina doble que es prolongación de la pared posterior del cuerpo, y quedando la zona inferior de dicho faldón incluida entre tal pared posterior y la última de las cajetilla alojadas en el seno del contenedor, cuando éste adopta la situación de expositor.

Como complemento de la estructura descrita el citado faldón, en su cara externa, estará provisto de grafismos que colaboran en su función expositiva, complementarios de otros establecidos en la superficie externa del cuerpo.

Se consigue de esta manera un contenedor o caja prismático-rectangular, capacitada para albergar un número indeterminado de cajetillas de cigarros o cigarrillos, que en un determinado momento puede ser transformado en un

expositor, sin más que plegar su tapa sobre sí misma y disponerla como prolongación superior del cuerpo, más concretamente como prolongación de la pared posterior del mismo.

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un contenedor-expositor para tabacos manufacturados realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, el cual aparece en situación de contenedor.

15 La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva el mismo conjunto de la figura anterior en situación de expositor.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como el contenedor-expositor que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo 1, de configuración general prismático-rectangular, cuyas dimensiones se establecen debidamente para alojar en su seno, ajustadamente y con una completa ocupación volumétrica, una pluralidad de cajetilla 2 contenedoras de cigarrros o cigarrillos.

25 De forma más concreta el citado cuerpo 1, preferentemente de cartón, en cuyo fondo puede establecerse

cualquier sistema de cierre convencional, está dotado en su extremidad superior, correspondiente a su embocadura de un amplio bisel determinante de un considerable rebaje 3 en su pared frontal y de borde oblicuos 4 en sus paredes laterales, como se observa con todo detalle en cualquiera de las figuras, cerrándose la embocadura de dicho cuerpo 1 con la colaboración de una tapa en la que se define un primer sector 5, prolongación monopieza de la pared posterior 6 del cuerpo y dimensionalmente acorde con la base del cuerpo prismático y un segundo sector 7, determinante de un faldón destinado a cerrar el sector inexistente de su pared frontal 8, por encima de su borde superior y libre 3, fijándose dicha tapa al quedar incluido su borde extremo y libre 9 entre la pared frontal 8 del cuerpo y la primera de las cajetilla 2, como se observa con todo detalle en la figura 1.

El conjunto así obtenido puede ser completado con una envolvente transparente, por ejemplo de papel de celofán, como es convencional en contenedores para tabacos.

El faldón 7 ofrece además la especial particularidad de que, presentando la misma anchura que el sector 5 de la tapa, como se observa también en cualquiera de las figuras, presenta una longitud sensiblemente mayor que el citado sector 5, de manera que puede abatirse sobre este último, como muestra la figura 2, y además quedar su borde inferior 9 comprendido entre la pared posterior 6 del cuerpo

y la cajetilla 2 también posterior, con lo que ambos sectores 5-7 de la tapa, cuando el conjunto se utiliza como expositor, constituyen una prolongación superior de la pared posterior del cuerpo a la vez que dejan totalmente abierta la embocadura 3-4 del mismo, mostrando parcialmente las cajetilla 2 y resultando estas últimas fácilmente accesibles merced a la existencia del citado bisel.

Complementariamente el faldón 7 estará provisto en su cara externa de grafismos 10 que, conjuntamente con otros 11 existentes en las paredes laterales del cuerpo, complementan la función del conjunto como expositor.

Como complemento de lo anteriormente expuesto y como es evidente, para facilitar las manipulaciones de la tapa 5-7 en cualquiera de las dos posiciones previstas para la misma, está, que resulta monopieza con la pared posterior 6, estará relacionada con ella a través de una línea de plegado, 12, a la vez que ambos sectores 5 y 7 estarán también relacionados por otra línea de plegado 13.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de la COMPANIA CANARIENSE DE TABACOS, S.A. con domicilio en TELDE, Gran Canaria, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20
25

1.- Contenedor-expositor para tabacos manufacturados, que estando especialmente concebido para contener una pluralidad de cajetillas de cigarros o cigarrillos, esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de un cuerpo prismático-rectangular, preferentemente de cartón, determinante de una volumetría acorde con la definida por el bloque de cajetillas que ha de contener, cuerpo cuya base inferior se cierra por cualquier medio convencional, y que presenta como especial particularidad el hecho de que en su embocadura superior presenta un amplio bisel determinante de un sustancial rebaje en su pared frontal y de rebajes oblicuos en sus paredes laterales, complementándose dicho cuerpo con una tapa que es prolongación monopieza de su pared posterior y en la que se definen dos sectores, uno de adaptación superior a la citada embocadura y otro determinante de un faldón anterior que complementa la cara frontal del cuerpo y destinado, en situación de cierre, a introducirse parcialmente entre dicha pared frontal y la primera de las cajetillas interiores, con la particularidad además de que estos dos sectores de la tapa que presentan igual anchura, coincidente con la pared posterior del cuerpo, presentan diferente longitud, siendo -

concretamente más largo el sector extremo constitutivo del faldón, todo ello de forma que dicho faldón es susceptible de adaptarse a la cara interna del primer sector de la tapa, en una posición en la que ambos sectores constituyan una prolongación de la pared posterior del cuerpo, cuando el conjunto se utiliza como expositor, y en la que el borde inferior y libre de dicho faldón queda acoplado entre la pared posterior del cuerpo y la última de las cajetillas alojadas en su seno, para fijación de la tapa en tal posición, habiéndose previsto además que dicho faldón incorpore en su cara externa grafismos que, conjuntamente con otros existentes en las paredes del cuerpo, participen en la función de expositor prevista para el conjunto.

2.- "CONTENEDOR-EXPOSITOR PARA TABACOS MANUFACTURADOS".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 25 de Junio de 1985.

P.A. de COMPAÑIA CANARIENSE DE TABACOS, S.A.

Victor Gil Vegas



FIG.-1

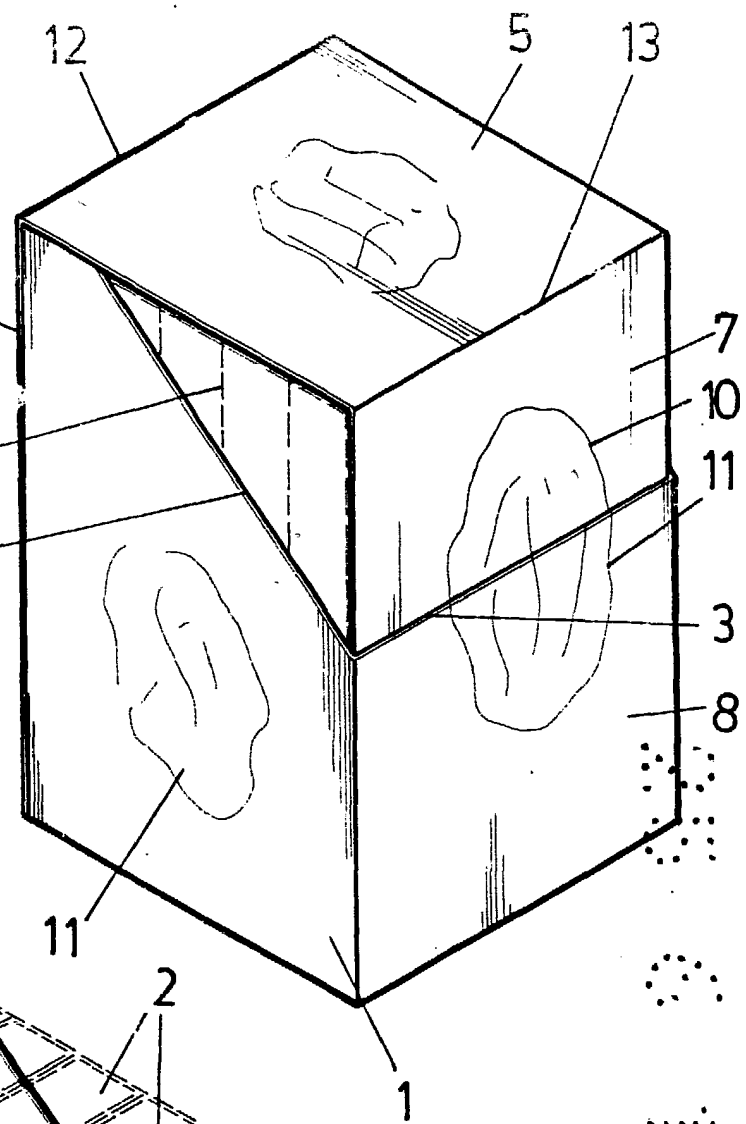
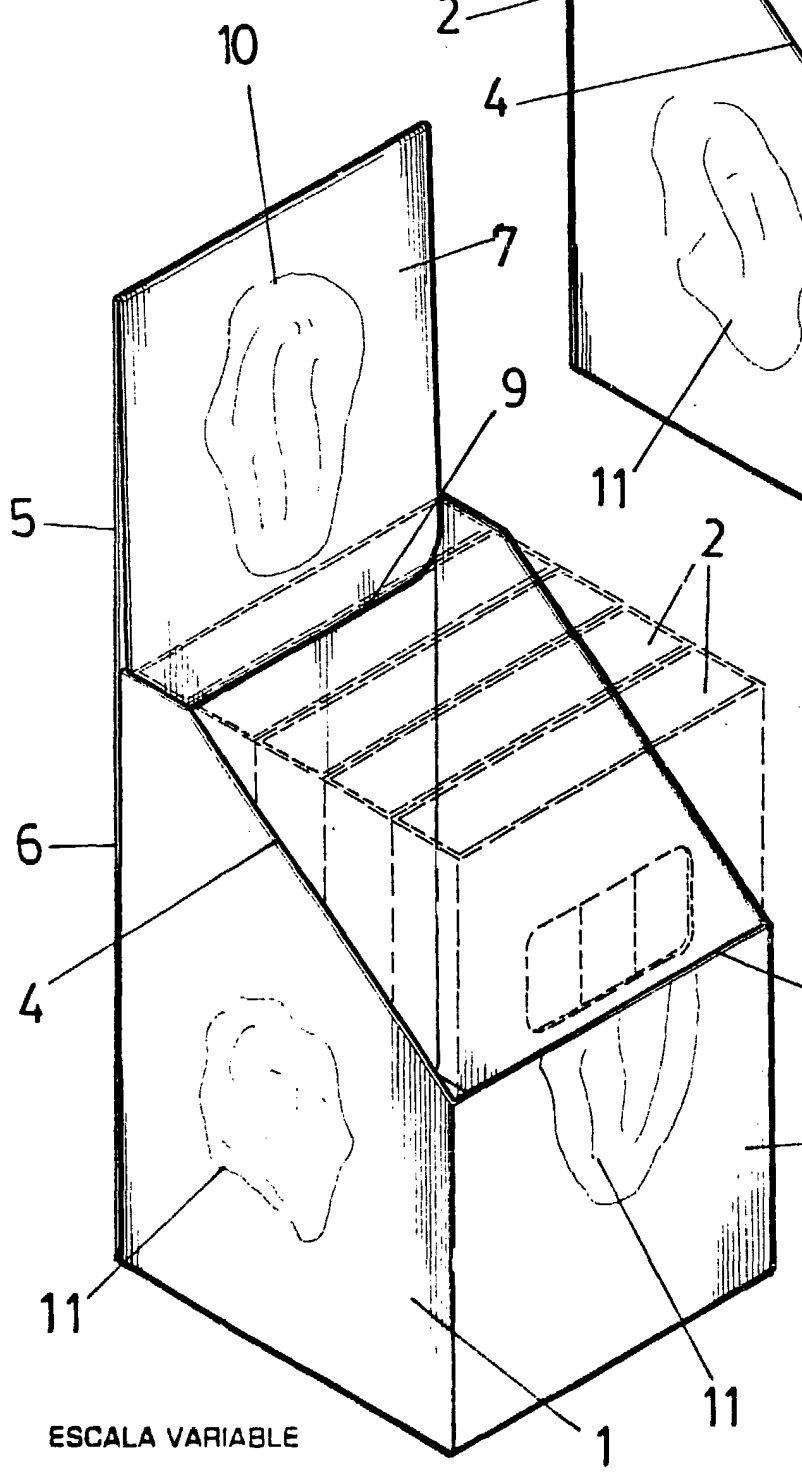


FIG.-2



ESCALA VARIABLE

25 JUN. 1985
MADRID
VICTOR GIL VEGA
por poder